



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER POR EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE OPOSICIÓN LIBRE, 6 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, PARA EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. DECRETOS N.º 991/2022 Y 41.462/2022 DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, DE FECHAS 04.04.2022 Y 24.04.2022 Y DECRETO N.º 4.169/2023, DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE, DE FECHA 05.10.2023.

### ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, designado mediante Decreto n.º 991/2022, del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 04.04.2022, de las pruebas selectivas para proveer 6 plazas de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Tres Cantos-Madrid, por el procedimiento de oposición libre, en su sesión celebrada el día 30 de Enero de 2024, **ACUERDA:**

**1º.-** Finalizado el proceso de selección, no habiendo alegaciones presentadas, el Tribunal hace pública la relación definitiva de personas aprobadas de conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de la convocatoria, por el orden de puntuación alcanzado, con expresión de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios en el proceso selectivo de referencia.

**2º.-** El Tribunal propone al órgano competente el nombramiento como funcionarios de carrera auxiliares administrativos a los componentes del listado definitivo de aprobados, que corresponde con los datos de la siguiente tabla:



N.º ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA 1er. EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO		NOTA MEDIA 2º EJERCICIO	NOTA FINAL
					WORD	EXCEL		
1º	RIZO	MARTI	ANA	8,57	9,93	9,65	9,79	<b>18,36</b>
2º	DE MINGO	SÁNCHEZ	BEATRIZ	7,86	6,21	9,51	7,86	<b>15,72</b>
3º	FERNÁNDEZ	BARTOLOMÉ	RUBÉN	5,95	9,87	7,45	8,66	<b>14,61</b>
4º	MARTÍN	LEÓN	CARLOS	7,62	6,85	6,43	6,64	<b>14,26</b>
5º	DE LA FUENTE	DEL CERRO	BEATRIZ	7,62	7,25	5,83	6,54	<b>14,16</b>
6º	SAMPER	LÓPEZ	CARIDAD	7,38	6,23	7,04	6,64	<b>14,02</b>

**3.-** De conformidad con lo establecido en la Base 8: BOLSA DE EMPLEO, de las Bases Específicas, los aspirantes que hayan superado los dos ejercicios del proceso selectivo serán incluidos en una Bolsa de empleo que se aprobará mediante Resolución del órgano competente y se publicará en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

Anuncio en la citada Sede, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

El presente anuncio se hará público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Concha Fresno Fernández

Fecha, huella y firma digital al margen